

Buenos Aires Z4 de Octubre de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº 10 90 /2013

VISTO:

La Actuación CM Nº 22600/2013, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita la designación interina externa del Sr. Augusto Pablo Elvadin, en el cargo de Auxiliar, en el Registro Judicial de Contraventores dependiente la mencionada Cámara.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Dictamen Nº 362/2013, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Auxiliar, como consecuencia del pase del agente Ignacio Dario Pascale como Auxiliar al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 24, conforme Res. Presidencia N° 980/2013, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Milagros Cisneros.

Que el agente Pascale se desempeñaba como Auxiliar en el Registro Judicial de Contraventores de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme res. Presidencia N° 707/2013, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Cintia Melissa Leguizamón.

Que el Sr. Elvadin fue seleccionado en el marco de la Resolución CM N° 569/2010, que reglamenta la Ley 1502, encontrándose inscripto en el Registro de Aspirantes, bajo N° 8447.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración Nº 727/10 2013.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley

31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Designar al Sr. Augusto Pablo Elvadin, DNI Nº 30.493.972, en el cargo de Auxiliar en el Registro Judicial de Contraventores de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Ignacio Darío Pascale y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Cintia Melissa Leguizamón; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº/0 1/2013

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires